



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Providencia

Número:

Referencia: Emergencia Sanitaria - COVID 19 - Almacenaje y manipuleo.

En virtud de la situación de emergencia sanitaria producto de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), provocada por el virus COVID-19, y teniendo en cuenta el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” establecido por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a través del Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020, prorrogado por los Decretos N° 325/2020 y N° 355/2020, y en atención a la prórroga dispuesta por el Decreto N° 408/2020 (DECNU 2020-408-APN-PTE) hasta el día 10 de mayo del corriente año, resulta necesaria la extensión de la vigencia de los términos de la Providencia N° PV 2020-18439223-APN-GG#AGP hasta el día 14 de mayo del corriente año inclusive.